

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 14 de abril de 2021
Oficio No. 00080

Doctora:

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES

Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Bogotá D.C.

Proceso	:	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Radicado	:	253684089001 2015 00005 00
Demandantes	:	CRISTHIAN BARRAGÁN SARMIENTO ESMERALDA SARMIENTO CONTRERAS
Demandado	:	FABIO ALBERTO SALGUERO CASTRO

En cumplimiento a lo dispuesto en providencias del 27 de septiembre y 8 de noviembre de 2019, comedidamente me permito informarle que por auto del 7 de abril de 2021, se dispuso oficialre para que sirva prestar la colaboración necesaria, en el sentido de designar a un profesional especializado, que previo el estudio de títulos y demás documentación allegada por las partes, presente una experticia que permita determinar la línea divisora sobre los inmuebles comprometidos en el proceso de la referencia.

Para su conocimiento y fines pertinentes se anexa copia de la demanda, de su respuesta y la documentación aportada presentada por los extremos del litigio.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria

*Recibido hoy,
IV. 05/2021*

*Fabio Alberto Salguero
C.C. # 11 297239 841*

Entregado: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0080 DENTRO DEL PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO RADICADO No. 2015-00005

postmaster@igac.gov.co <postmaster@igac.gov.co>

Jue 29/04/2021 8:41 AM

Para: INSTITUTO COLOMBIANO AGUSTÍN CONDAZZI <direccion@igac.gov.co>

 1 archivos adjuntos (67 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIO No.0080 DENTRO DEL PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO RADICADO No. 2015-00005;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

INSTITUTO COLOMBIANO AGUSTÍN CONDAZZI

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0080 DENTRO DEL PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO RADICADO No. 2015-00005

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 14 de abril de 2021
Oficio No. 00081

Señores:

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Girardot Cundinamarca


Proceso	:	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Radicado	:	253684089001 2015 00005 00
Demandantes	:	CRISTHIAN BARRAGÁN SARMIENTO ESMERALDA SARMIENTO CONTRERAS
Demandado	:	FABIO ALBERTO SALGUERO CASTRO

En cumplimiento a lo dispuesto en providencias del 27 de septiembre y 8 de noviembre de 2019, comedidamente me permito informarle que por auto del 7 de abril de 2021, se dispuso oficialrle para que sirva allegar con destino al presente proceso, las medidas del predio identificado con Cédula Catastral 01-00-0006-0001-000 según certificado catastral obrante en el expediente, ubicado en la jurisdicción del Municipio de Jerusalén Cundinamarca.

Sírvase a proceder de conformidad.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria


Recibido:

 Fabio A Salguero Castro
 Cde e# 11291239 Jlt.
 IV - 15 / 2021

Entregado: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0081 DENTRO DLE PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO RADICADO No. 2015-00005

postmaster@igac.gov.co <postmaster@igac.gov.co>

Mié 28/04/2021 4:08 PM

Para: dtcundi@igac.gov.co <dtcundi@igac.gov.co>

 1 archivos adjuntos (63 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIO No.0081 DENTRO DLE PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO RADICADO No. 2015-00005;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dtcundi@igac.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0081 DENTRO DLE PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO RADICADO No. 2015-00005



Certificado Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No 02 de 2000, Ley 962 de 2005 (Antitramites), articulo 6, parágrafo 3.

Fecha: viernes 07 mayo 2021

La Agencia Catastral de Cundinamarca ACC certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral de la agencia:

Información Física

Departamento: 25 - Cundinamarca
Municipio: 368 - Jerusalén
Número predial: 253680100000000060001000000000
Número predial anterior: 25368010000060001000
Dirección: C 2 6 01 06 09
Matrícula inmobiliaria: 307 - 15489
Área terreno: 670 M2
Área construida: 173 M2

Información Económica

Avalúo: \$ 43.046.792,00 M/cte

Información Jurídica

Nombre	Tipo de documento	Número de documento
SALGUERO CASTRO FABIO-ALBERTO	Cédula de ciudadanía	000011297239

El presente certificado se expide para el interesado

Efraín Eduardo Contreras Ramírez

Nota:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión. De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena. Parágrafo; La inscripción en el catastro no constituye el título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. La base de datos de la Agencia Catastral de Cundinamarca corresponde a los 71 municipios de su jurisdicción de acuerdo con la resolución 1000 expedida el 30 de noviembre de 2020 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Elaboró: Jenny Molina

Autenticación:

Para verificar la autenticidad de este certificado puede revisar en la página web acc.gov.co/#/autenticidad e ingresar este serial: 4c67696e-3f2a-4d23-8365-b7b938986619

RADICADO 202105070010 - OFICIO 00081

Eduardo Contreras Ramirez <eduardo.contreras@cundinamarca.gov.co>

Vie 7/05/2021 3:17 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (810 KB)

25368010000000060001000000000_20210507-201410.pdf


Buenas tardes:

De manera atenta me permito allegar certificado catastral exento con fines judiciales, respecto al radicado 25368408900120150000500 PROCESO Deslinde y Amojonamiento.

Cordialmente,

EFRAIN EDUARDO CONTRERAS RAMÍREZ
Gerente Agencia Catastral de Cundinamarca
Calle 26 No. 51- 53 Torre Beneficencia 1 Piso
Gobernación de Cundinamarca

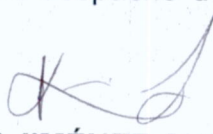
Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

	Republica De Colombia	
	Rama Judicial Del Poder Público	
Juzgado Promiscuo Municipal		
de Jerusalen - Cundinamarca		
CORRESPONDENCIA		
Recibido hoy,	7 MAY 2021	
Hora:	3:30 pm	
Quien Recibe:	<i>[Signature]</i>	
Folios:	Recibido por medio	

electrónico,

Informe Secretarial

Jerusalén, 7 de mayo de 2021, Al despacho del Señor Juez con certificado catastral del bien objeto de litigio.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.